

Córdoba,

04 NOV 2019

VISTO

La solicitud del Consejo Académico, integrado por el Secretario Académico y las/os Directores/as Disciplinarios, de fortalecer equipos docentes en etapa de cierre de ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de noviembre se debe definir la condición final de los/as estudiantes cursantes, así como concretar la carga de regularidades y promociones en Sistema Guaraní 3;

Que transitoriamente existe disponibilidad presupuestaria para atender la solicitud de promoción durante el presente mes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Promover transitoriamente a los/as profesores y profesoras que a continuación se detallan en función del Artículo 14 del CCT y, en consecuencia, designarlos interinamente en cargos de profesor/a asistente con dedicación semiexclusiva, desde el 1º al 30 de noviembre de 2019 y concederles por idéntico período licencia sin goce de haberes en los cargos que se especifican, conforme lo dispuesto por Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014:

Apellido	Nombre	Legajo	Cargo en que se concede licencia
SILENZI	María Belén	48.994	Prof. Ayud. A ex Ay.1ª DSE
TELLO	Juan Domingo	54.563	Prof. Ayud.A ex Ay.1ª DSE
GARCÍA	Viviana Inés	54.633	Prof. Ayud.A ex Ay.1ª DS
TORTOSA	Daniel Esteban	49.368	Prof. Ayud.A ex Ay.1ª DS
CURLETTO	Hugo Daniel	55.851	Prof. Ayud.A ex Ay.1ª DS
AGUADA BERTEA	Verónica Daniela	47.779	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
AGUERO	María Florencia	40.767	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
BRAVO	Carolina Mercedes	43.794	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
CHECCHI	Pablo Martín	46.477	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS

DEON	José Matías	43.788	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
JOYAS	Luis Diego	54.290	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
LEDESMA PELLARIN	Lorena Edith	54.291	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
RINERO	Lucía	52.934	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
ROJAS HUESPE	Santiago Alberto	55.304	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
ROMANI	Laura Eugenia	54.065	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS
SECCO	Nadir Emanuel	51.053	Prof. Ayud.B ex Ay.2ª DS

ARTÍCULO 2º: Promover transitoriamente a la Prof. María Alejandra PERIE, legajo N° 39.049, conforme el Artículo 14º, designando interinamente en un cargo de profesor asistente con dedicación simple, desde el 1º al 30 de noviembre de 2019 y concederle por idéntico período licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el que revista, conforme lo dispuesto por Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a), ambos artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Los mencionados docentes deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995; y deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Las designaciones establecidas en la presente serán afrontada con presupuesto con fondos provenientes de Inciso I- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretarías de Gestión y Planificación, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académico y al Departamento de Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

0627


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba